Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.° — Mahón, miércoles, 25 Noviembre de 1891. — N.° 3.109

El Puerto de Barcelona

II

No tenemos necesidad de apoyar nuestra argumentacion citando ejemplo de cuentos viejos al tratar de hacer hincapié sobre las dos marcas deficiencias del Puerto de Barcelona á que nos referimos en nuestro primer artículo, ó sea falta de Dique y falta de atraques; porque los hechos que se suceden con sobrada frecuencia vienen á corroborar nuestras atrevidas pero estudiadas afirmaciones. Por no disponerse y á del apropiado Dique en este puerto se ha tenido que hacer estos días al vapor «Isla de Panay» recien llegado de Manila con averia en la hélice, la forzada operacion tan costosa y espuesta como entretenida, de hacer sacar fuera del agua lo suficiente el paso de dicha hélice para proceder á su separacion; y este nuevo caso de vergüenza para Barcelona, sucede aún fresco el rubor que acusó a la gente de mar el efecto de la marejada que venía á estrellarse frente el extremo de esa anchura nueva vía ó calle del Marqués del Duero, y causaba aquellos estruendosos surtidores que divirtieron á mucha gente sin querer parar mientras en el desdoro de verse interrumpida la comunicacian con el muelle normal. Y tambien por no poderse atracar de costado algunos buques durante la última quincena de octubre son cuantiosos los gastos y extorsiones que hoy por hoy se originan al comercio, y como dato entre otros se nos ocurre citar el vapor correo de Mahon, que no ha podido obtener su acostumbrado atraque en sus dos últimos viajes semanales y este mal se irá haciendo más crónico, sino se pone el remedio por quien debe y puede hacerlo, volviendo la Junta del Puerto por sus hollandos fuertes de sus primitivos tiempos, y procurando la unidad de pensamiento entre las personas interesadas á quienes incumben tales cometidos, por desgracia no hemos sabido ver reconcentrada la confianza en una accion comun de pocas y entendidas manos; pero en este particular haremos por ahora punto y aparte.

Para dilucidar el asunto del Dique ó Diques, ó del más indispensable, pensamos dedicarle exclusivamente nuestro tercer artículo, ya que la cosa en sí merece ser tratada con toda la extension posible dentro los limites de estos ligeros escritos; y como la materia de los atraques se halla en cierto modo relacionada con los efectos del reciente temporal, según por deduccion lo vamos á inferir; y en estos momentos se considera de interés palpitante para el comercio marítimo, el estudio práctico de lo ocasionado en el puerto por aquel trastorno de los elementos; nos toca de lleno y sin más rodeos en el fondo de la cuestion que planteamos en los siguientes términos.

El mayor mal que produjo el azote del referido vendaval (salvo la consiguiente agitacion en todo el amplio del puerto) fué la resaca ó marejada que se producia frente al muelle de San Beltrán, especialmente en el ángulo ó rincon formado por el titulado de Barcelona, en cuyo espacio de mar tienen su constante destino los buques cargados de carbón vejetal (regularmente italianos) y de carbon mineral (regularmente ingleses) y por fortuna no habia entonces acumulacion de unos y otros, porque mayores hubieran sido los destrozos por averias de choques. A las quejas producidas con sobrada razon por los capitanes italianos, se ha de añadir el amargo recuerdo que tendrán los armadores de la corbeta «Villa de Sitges» de la situacion que ocupan las descargas de carbon.

Pues bien, si aquella ámplia seccion del antepuerto se la hubiese convertido en dársena por medio de un nuevo muelle conforme lo tenemos ya manifestado, lo cual por otra parte se tiene concebido, ó mejor diremos, oficialmente proyectado, pero sin llevarlo adelante; como tantas otras cosas producto de comisiones especiales y acuerdos tomados en junta, de seguro que, no solo no se verian los buques allí arrimados á lo largo del citado muelle, en los apuros que pasan y las averias que sufren, sino que estarian atracados unos y otros con la suficiente tranquilidad, y por consiguiente con más economia de tiempo y dispendios y más amplitud de lugar.

De modo que al dar abrigo á los buques con cerramiento de nuevos muelles, se proporciona igualmente mayor longitud de orillas para los atraques con el consiguiente terreno para el aumento de mercancias. Y esto es aplicable con mucha facilidad á otros puntos del actual estado de las obras. Por ejemplo: uniendo el muelle de Barcelona con el de la Capitania, ó sea cerrando la boca chica que los separa, cosa en que han estado de acuerdo todos los que han tenido que ocuparse de la reforma del puerto, se tendria igualmente más abrigo en la dársena interior y más extension de muelle acomodaticio para los ataques.

Se debiera tambien concluir cuanto antes el muelle de Cataluña, rectificando su adyacente el mal llamado «Muelle Nuevo», y se ganaría bastante por aquel lado.

Y lo mismo decimos del muelle de Poniente, completando ó comenzando, mejor dicho, su debida union con el extremo del de «San Beltran», cosa que hace años está en embrion y urbanizando aquel trozo y prolongando la via férrea para cuando querrá Dios se utilice, se tendria una buena seccion para llevar á ella la descarga del carbon, cuyo polvo no molestaria tanto los edificios situados á lo largo del paseo de Colon, cual ahora sucede, causando mal efecto a esta buena parte de la ciudad, y un mal tercio á los que por alli transitan ó viven, ó pasean, ó trabajan separadamente de los buques carboneros

Y por hoy suspenderemos el añadir lo urgente que se hace la conclusion de la reforma del Muelle Viejo, de la Barceloneta, y el del Deposito, y el que de conformidad con los ingenieros deseamos que se construya el Diagonal en el interior del puerto; porque se nos diría que venimos pidiendo peras al olmo, ya que aquí, ó asustan las empresas de mucho trabajo á la vez, ó entran bastardas influencias por intereses creados, ó segundas miras, como suele decirse; que desbaratan proyectos, ó forman obstruccionismo, ó complican los planos y expedientes.

Mucho nos queda por decir y poco es el tiempo disponible que nos dejan nuestras habituales ocupaciones. Por tanto, ya iremos continuando nuestra delicada tarea en el camino emprendido con estos comentarios sobre el puerto de Barcelona.

E. A.

(Diario Mercantil).

SECCION POLÍTICA

El programa de Sagasta

Ya habíamos expuesto en síntesis los dias anteriores, el juicio que al jefe del partido liberal merece la situacion económica del país, creada en primer término por los desaciertos del Gobierno.

Juzgando de grandísima importancia conocer los proyectos del Sr. Sagasta para remediar esos desaciertos, le visitamos anoche con este objeto, y el Sr. Sagasta tuvo la bondad de manifestarnos lo siguiente.

El jefe del partido liberal presidirá una reunion en el Círculo de sus amigos políticos para renovar la Junta directiva, y con ese motivo pronunciará un discurso exponiendo su pensamiento económico.

Respecto de las cuestiones de más actualidad, de lo que se refiere al remedio perentorio para mejorar los valores públicos, fortaleciendo el crédito y lograr que bajen los cambios, el Sr. Sagasta cree que un partido en la oposicion no puede ofrecer soluciones concretas, porque los remedios han de ser de aplicacion inmediata y las medidas convenientes hoy pueden ser estériles, y aun quizás perjudiciales mañana.

«Sucede con esto—dice el Sr. Sagasta—lo mismo que acontece en el curso y tratamiento de una enfermedad: la medicina que hoy salva es ineficaz ó quizás pernicioso al dia siguiente.

Solo, pues, al Gobierno como médico de cabecera, corresponde determinar el tratamiento para los males públicos, después de diagnosticar con acierto, cuando las enfermedades aparecen con caracteres tan graves que la curacion no admite aplazamiento.»

En cuanto al estudio de los males públicos, para asegurar la salud del país es lo sucesivo, pueden y deben los partidos en la oposicion concretar su programa, y ésto se propone hacerlo el Sr. Sagasta.

Lo principal para dar solucion estable á los problemas pendientes, es que el partido liberal, sin contemplaciones de ninguna clase, presente unos presupuestos completamente nivelados, y á esto se obliga el Sr. Sagasta.

Para conseguirlo, quiere lo que el señor Castelar ha llamado en su programa, publicado por nosotros, un presupuesto de la paz y para ello han de reducirse considerablemente los gastos de Guerra y Marina.

«España—dice—no puede ni debe emprender aventuras guerreras y para conservar una neutralidad absoluta, cuidando solo de mantener el orden en el interior, para nada necesita un contingente activo como el de ahora, cuyos gastos es materialmente imposible que soporte el país.

Hechas las necesarias reduciones en Guerra y Marina, entonces no se resistiría el Papa á un nuevo Concordato para disminuir diócesis, reduciéndose mucho los gastos en Gracia y Justicia y aun se realizarian otras economias en los demás ministerios.

Antes que la conveniencia de lo que que se llama «intereses creados», antes que aspiraciones de institutos, antes que todo, está el interés de la patria.

Nivelados los presupuestos y pagado el cupon con los recursos propios de esos presupuestos, sin acudir jamás al Banco en solicitud de anticipos, el crédito se fortalece en el interior y en el exterior, y entonces hay que acometer la conversion de la Deuda exterior, proyecto que hubiera realizado el partido liberal en su anterior período de mando, si este se hubiera prolongado más; porque entonces se mantenian muy altos los valores públicos, por la confianza que inspiraba aquella situacion.»

Acometerá el partido liberal la reorganizacion administrativa, ya expuesta por el Sr. Sagasta en los discursos pronunciados en provincias, y reformará los ingresos, modificando en primer término y de una manera esencial el impuesto de consumos.

Pero á cualquiera baja que en uno de los tributos ocasione la reforma, habrá de buscársele compensacion para mantener la actual cifra de gastos en el primer presupuesto del partido liberal, porque para entonces todos los esfuerzos son necesarios para llegar á la nivelacion.

Como el crédito se halla tan quebrantado y como es fuerza restablecerlo y afianzarlo á costo de todo género de sacrificios—que no ha de escatimar el partido liberal—este no creará impuesto alguno que afecte ni pueda afectar á la renta pública.

Este programa, realizado honradamente, como el partido liberal tiene propósito firmísimo de realizarlo, con sincero patriotismo, dice el Sr. Sagasta que es la base de un futuro bienestar, sin que por eso acaben ahí las iniciativas, sino que, por el contrario, resueltos aquellos puntos esenciales, serán acometidas otras reformas que mejoren cada día más los servicios públicos y aligeren las cargas del país contribuyente.

(El Liberal).

Armonías entre generales

Se han confirmado las noticias que veníamos dando acerca del nombramiento del coronel Viana para el mando del regimiento de Borbon.

Y justamente cuando el decreto estaba firmado salió *La Correspondencia Militar*, órgano del ministerio de la Guerra, con el siguiente suelto:

«Corre por esta guarnicion un rumor que puede ser causa de serios disgustos.

Dícese que los coroneles de los regimientos de infanteria reciben sobre los mismos asuntos órdenes contradictorias de dos autoridades á quienes tienen la ineludible obligacion de obedecer, creindoles la imposible situacion de que, obedeciendo á uno, desobedezcan al otro.

Se relaciona por el vulgo este rumor

con el de nuevo destino dado á un coronel que hace poco cesó en el mando de un regimiento de infantería, en circunstancias que dieron gran resonancia al hecho.»

El Globo comenta de este modo el suelto que antecede:

«Estamos al cabo de la calle, dice.

El general Primo de Rivera triunfó del señor Pavía y Rodríguez de Alburquer que en la persona de su sobrino el coronel del regimiento de Saboya, que fué destituido pocos días há, y que, como satisfaccion, ha obtenido el mando del 17 de línea.

Dícese que el capitán general de Granada, Sr. Burgos, deseaba presentar la dimision por ese nombramiento; que el de Madrid anda mohino y molesto por la misma causa, y que el inspector de la infanteria, por el contrario se muestra gozoso y radiante.

Sólo falta que *tercie* en la cuestion otro buen amigo del general Pavía; el generalísimo Martínez Campos.

Y luego dirán del *carácter* de D. Antonio y de la bondad de D. Marcelo de Azcárraga.

Con tales ejemplos, la subordinacion, la disciplina y el buen régimen de la milicia estarán siempre supeditados al arbitrio del general que tenga mayor entereza.

Por de pronto, y desde que ha vuelto al poder el Sr. Canovas, parece que anda una legion de diablos sueltos sembrando cizaña e introduciendo desavenencias en los altos órdenes de la milicia.

Triste sementera de la opinion, que ojalá no dé en corto plazo todos sus naturales frutos!»

La Correspondencia Militar estampa el título «La gran polacada», y dice á continuacion:

«Porque lo es, y grande, que al coronel Sr. Viana se le haya dado otro regimiento cuando hace poco se le quitó el de Saboya.

Porque una de dos: ó entonces no hubo motivo para esa resolucion, en cuyo caso el ministro de la Guerra no debió dictarla ó si lo hubo resulta ahora que le prefiere para un mando activo, cuando otros jefes que no cometieron falta alguna siguen pudriéndose en una reserva.

Verdad es que no son parientes del inspector general de infanteria.

Por ejemplo, el coronel señor Muñiz, que mandaba el regimiento de Málaga, y que obtuvo toda suerte de pronunciamientos favorables del Consejo Supremo en el expediente formado sobre el asunto que le costó el mando, obteniendo á la vez promesas elevadas de que se lo repondría, como justa reparacion.

Pues bien; al cabo de año y medio, aun no se ha hecho esa justicia, pero sí la injusticia de dar á otro regimiento á un coronel separado con beneplácito de la opinion militar.

Resultado de todo este asunto:

1.° La disciplina por los suelos.

2.° El general Primo de Rivera impuesto al ministro de la Guerra.

3.° El general Pavia ofendido y con razon.

Y 4.° Todos los jefes y oficiales del ejército, enterados de que en este pais lo principal no es cumplir cada uno con su deber, sino tener parientes ó deudos con influencia suficiente en todas las situaciones, ya sean *monárquicas* ó REPUBLICANAS, para cubrir con sus entorchados cualquier tropiezo.

A todo lo cual se da el nombre de «culto religioso á los severos principios de la ordenanza.»

Aunque lo que debe llamarse es: «¡Ande el polaquismo militar! y ¡viva la Pepa!»

Los banqueros alemanes

Los *krachs* financieros continúan á la orden del día. A las quiebras de los banqueros de Berlín, de que hemos dado extensa cuenta, ha seguido inmediatamente la de otra casa de banca tan accidentada como las anteriores, domiciliada en Charlotemburg, á muy poca distancia de la capital del imperio.

Hen Maas, nombre del banquero quebrado, al ver que la desconfianza suscitada en el público por lo ocurrido con sus colegas de Berlín le imposibilitaba de ocultar por más tiempo su ruina, se presentó á la polícia de la capital, á la cual declaró el estado de la casa cuyos negocios dirigía. El temor de verse entregado á las iras de sus acreedores y de pasar por tal vergüenza en Charlottemburg fué la causa de tan inusitada conducta.

La quiebra del banquero Maas ha sido motivada, lo mismo que las anteriores de los banqueros de Berlín, por las prodigalidades de una vida de fausto y de boato que el mayor capitalista no podría sostener mucho tiempo.

Hen Maas, según los detalles que publican los periódicos alemanes, daba con frecuencia bailes suntuosos, en los que siempre llamaba la atencion su mujer por la extraordinaria riqueza de los trajes y joyas que lucía.

En una de las últimas fiestas dícese que solo los diamantes que ostentaba la señora de Maas valian más de 30.000 duros. Recientemente había mandado hacer un jardin de invierno que es una verdadera maravilla, al decir de cuantos lo han visto.

En fin, para que nada faltase, su coche estaba alumbrado con luz eléctrica.

Los periódicos liberales, al dar cuenta de los desastres financieros de estos dias y relatar las causas que principalmente los motivaron, se entregan á tristes reflexiones respecto al Estado social que tales sucesos revelan, el cual sólo es comparable, dicen, al Estado de Roma en la época de la decadencia del imperio.

Entre los perjudicados por la quiebra del Banco Hirschfeld Wolff de Berlín, figuran, como ya dijimos, miembros de la familia imperial y personajes de la primera aristocracia. Según una lista muy incompleta que publica *La Germanía*, la emperatriz Victoria perdió 2 cientos mil marcos (cincuenta mil duros) el principe de Schleswig Holstein, hermano de la emperatriz, una suma igual; el príncipe Enrique, hermano del emperador, medio millon de marcos; el canciller Caprivi, 300.000 (trescientas setenta y cinco mil pesetas) y el ministro Boeticher, 500.000.

MAHON

Sumamente complacidos salimos anoche del Teatro principal, donde se puso por primera vez en esta temporada la ópera *Faust* del maestro Gounod, con cuya obra hicieron su debut el célebre bajo Ordinas y el tenor Sr. Simó.

La interpretacion de la citada ópera fué magnífica.

Mañana nos ocuparemos de ella con mas detencion.

*
* *

Para mañana está anunciada la ópera del Mtro. Donizetti, *Lucrecia*, en la que tambien toma parte el bajo Sr. Ordinas, y no dudamos que habrá lleno completo.

—

La Comision Provincial, ha declarado soldado condicional al mozo del reemplazo del corriente año, Lorenzo Barceló y Vidal.

—

Se ha recibido en la Alcaldía de esta ciudad la licencia absoluta correspondiente al individuo del reemplazo de 1881, Pedro Robert Olives.

—

Nuestro estimado amigo y correligionario D. Lorenzo Morro Pons y su amantísima esposa lloran hoy la muerte de una niña de pocos dias, fallecida en la noche de ayer, y cuyo entierro civil ha tenido lugar á las tres de la tarde de hoy.

Reciba nuestro amigo el mas sentido pésame.

—

En el suelto que ayer publicamos referente á la multa impuesta al conserje del casino conservador habíamos escrito: "porque en aquel casino se JUEGUE al cacho ni al monte", y los cajistas nos hicieron decir porque en aquel se JUEGA, etc.

—

En la noche de ayer, poco despues de la salida del teatro, cayó sobre esta ciudad una menuda lluvia que duró bastante rato. Hoy el dia ha amanecido cubierto y con tendencia á repetir el fenómeno.

—

Nuestros informes fueron ayer equivocados al decir que en el Teatro Principal de esta ciudad seguia alumbrado con petróleo el escenario, y nos apresuramos á rectificar. Lo que sigue alumbrado con petróleo es el salon; no el escenario que lo está con velas esteáricas.

El suelto en que tal decíamos pasó inadvertido á nuestro director, á quien le constaba que por el señor Delegado del Gobierno se habian dado las órdenes oportunas para que antes de empezarse las funciones desapareciera el petróleo del escenario y que estas órdenes habian sido cumplimentadas.

—

El yatch *Sultana* que habia abandonado este puerto en la mañana de hoy, ha tenido que arribar á causa del fuerte temporal del S. O. que reina.

Por igual motivo ha suspendido su salida el vapor-correo *Menorca*, la que efectuará en la madrugada si abonanza el tiempo.

Sección meteorológica

Previsión del Tiempo

SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE

Otra vez se han registrado inundaciones en nuestra Península, producidas por lluvias torrenciales que han sido originadas en forma parecida á las anteriores; es decir por el choque de las corrientes occidental y oriental. Esta última especialmente ha sido esta vez la que ha alimentado las tormentas y las lluvias que han dado lugar á las inundaciones ocurridas en la quincena anterior en la provincia de Valencia.

La vecindad del Africa, inexplorada para la ciencia meteorológica, es un verdadero punto negro en la ya obscura y dificil tarea de la prevision del tiempo en nuestra patria.

Repetidas veces lo hemos dicho en estas revistas, y no sin motivo nos lamentábamos en la anterior del descuido con que en España se miran los intereses de esta ciencia, por lo que se refiere á esta parte de Africa. En nuestras latitudes ejercen tanta influencia las depresiones del Atlántico como las del Mediterráneo y los vientos alisios del Africa, segun en diferentes ocasiones lo hemos hecho notar. Y como por la parte del continente africano no tenemos más elementos científicos utilizables que los que comunican las estaciones de Argelia y de Túnez, de aquí la necesidad de instar, una y otra vez, y de insistir para que se publiquen con rapidez, al dia, las observaciones meteorológicas que se hacen en nuestras islas Canarias, y que se establezcan pronto estaciones meteorológicas en nuestras posesiones africanas, por lo menos en Ceuta.

Mientras esto no se haga, no será fácil vencer la dificultad que ocurre siempre que se trata de relacionar dinámicamente los elementos meteorológicos de la estacion de Funchal (Madera) con los de Argelia y Túnez.

Esto sentado, como precedente necesario en esta clase de estudios para los que no tienen la coleccion de nuestro BOLETIN, procedamos ahora á reseñar esta prevision.

El cambio atmosférico producido al final de la quincena anterior continuará actuando en Europa, desde el 16 hasta el 19, siguiendo el camino que se presupone en la trayectoria I del mapa 1.°

En su consecuencia, continuarán tambien las lluvias iniciadas el 15, aunque con menos intensidad en nuestras regiones. Del 16 al 17, cambiará el rumbo del viento hacia el NO., para girar por el N. al NE. en los dias 19 y 20. Esta modificacion que sufrirá la marcha del temporal en los dias 19 al 20, será tambien causa ocasional de un cambio brusco en la temperatura, que descenderá rápidamente y será bastante inferior á la normal.

Las lluvias, que en los dias 16 y 17 se extenderán del NO. al SE. de nuestra Península, se trasladarán el 18 y 19 á las regiones del NE. y N. principalmente, convirtiéndose en nieves, por el citado descenso rápido y notable de la temperatura que en dichos dias habrá de producirse.

Este régimen nivoso y de bajas temperaturas desaparecerá el sábado 21, por la influencia de una fuerte depresion oceánica, cuyo centro estará situado al S O. de nuestra Península, hacia los parajes de Madera. Ejercerá en nuestras latitudes una accion enérgica, directa y completa, produciendo uno de los dias mas lluviosos de este mes, fuerte temporal en nuestros mares, con vientos del SO. y temperatura normal.

Sea por la disposicion anticiclónica de las presiones en el Continente, ó porque perderá en intensidad lo que ganará en extension, no prosperará esta invasion oceánica más allá del domingo 22. Con este motivo volverá á bajar la temperatura.

Más rápido y notable será este descenso de la temperatura en los días 24 y 25, especialmente el 25 por abordar á Europa una violenta borrasca procedente del Atlántico.

Esta borrasca oceánica, cuyo centro estará á nuestro NO. y N., se convertirá pronto en boreal para nosotros, produciendo un notable descenso en la temperatura, ocasionará en nuestra Península lluvias y nieves, que se extenderán desde el NO. hacia el centro, con vientos de entre O. y N.O. temporal, en el Océano y el Cantábrico, con bajas temperaturas, señaladamente el 25.

La crudeza del tiempo no desaparecerá por completo, ni aun cuando aparezca por el O. otra nueva invasion oceánica el jueves 26, cuyo cen-

tro pasará cerca de nuestras latitudes.

Esta nueva borrasca del Atlántico, que el jueves 26 tendrá su centro cerca de nuestras costas del NO., ejercerá notable influencia en nuestra Península, produciendo nuevas lluvias y nieves, que se extenderán de NO. á SE., fuerte temporal en nuestros mares, con vientos muy duros de entre O. y NO., y bajas temperaturas. Estas se modifican sensiblemente el viernes 27, subiendo á las alturas termométricas normales, porque la borrasca del Atlántico disminuirá su intensidad, se inclinarán los vientos al S., dominando en este dia un régimen nebuloso y de lluvias.

Otro nuevo retroceso en la temperatura se experimentará en los dias 28 y 29, porque el centro de la borrasca de los anteriores dias pasará al Mediterraneo, á nuestro NE. y E., ocasionando vientos de este cuadrante, temporal en el Mediterráneo, y las lluvias y nieves se extenderán principalmente por la region del NE.

Colocado el lúnes 30 más lejos de nuestras latitudes el centro de la depresion del Mediterraneo, donde aparece situado en las costas de Tripoli, en el golfo de la Sirte, y no afectándonos la influencla de la depresion del Norte de Europa, mejorará sensiblemente en este dia la temperatura, por la accion de la tibia corriente africana de SE que producirá aún algunas lluvias en Argelia y en nuestras costas del SE. y Levante.

NOHERLESOOM.

Madrid 12 de Noviembre de 1891.

BOLSA DE MADRID

23 de Noviembre 4 t.

4 por 100 interior	71'200
4 por 100 exterior de 1891	73'800
4 por 100 amortizable	84'150
B. H. de Cuba de 1886	104'800
Acciones Banco España	380'000
París 8 días vista	13'650
Lóndres 90 días fecha	28'660
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

24 de Noviembre 3 30 t.

4 por 100 interior	71'500
4 por 100 exterior	73'950
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba 1886	105'120
Id. id. 1890	95'620
Banco Hispano Colonial	54'600
Acciones ferro-carril Francia	33'150
Id. Norte	54'900
Id. Orense	12'900
Id. Almansa	141'000
Obligaciones Francia	60'620
Id. Norte	00'000
Id. Orense	34'120
Id. Almansa	60'620
Compañía Trasatlántica	83'120

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . . 10 rs. vn. paga alcista.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 25.

Para Palma, v.-c. *Menorca*, cap. don José Caldés, con 17 trips., efectos y la correspondencia.

SOCIEDADES

Casino El Consey

Se convoca a los señores sócios á junta general para el domingo 29 del corriente á las 2 y media de la tarde con el objeto de elegir los cargos de vice-presidente y secretario por haber cumplido el tiempo reglamentario los actuales.

Mahon 23 Noviembre 1891.—El Presidente, Francisco Morillo.

Casino El Progreso.--San Luis

La Junta de Gobierno de esta Sociedad participa á los Sres. sócios haber adquirido el billete número **35.203**, del sorteo que debe celebrarse el 23 del próximo Diciembre, dividiéndolo en participaciones á dos pesetas que podrán pasarse á recoger desde el 24 del actual hasta el 12 del próximo Diciembre.

San Luis 23 Noviembre 1891.—El Archivero-Depositario, Lorenzo Pons Orfila.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana.

FUNCION PARA MAÑANA

PRIMER DIA DE MODA

Se pondrá en escena la magnífica ópera en 4 actos del maestro Donizetti en la que tanto se distingue el célebre bajo D Juan Ordinas

Lucrecia Borgia

concertada y dirigida por el aplaudido maestro D. Esteban Puig, en la que toman parte las Sras. Gay y Calverá y los Sres. Ordinas, Gasparini, Serazzi, Bubé y coro general.

En el cuarto acto el tenor Sr. Gasparini cantará la romanza del eminente Maestro D. Juan Goula (padre) escrita espresamente para dicha ópera

Solo, rimasi é misero

Precios, los publicados.

A las 8.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 24 11-15 m.

Continúan los temporales.

Aumenta la crecida del rio Amarguillo que amenaza inundar otra vez á Consuegra; el puente provisional continúa resistiendo pero la poblacion alarmada se ha refugiado en la parte alta.

Madrid 24 5-45 t.

El Consejo de ministros se ha ocupado del programa político que debe seguir el nuevo Gabinete mostrándose todos unánimes en continuar la política del anterior y en introducir economías en el presupuesto.

La *Gaceta* publica el nombramiento del Sr. Camacho para Gobernador del Banco de España.

Se ha dejado sentir un ciclon en Washington ocasionando desgracias.

En Rusia se ha precipitado en un rio todo un tren.

Ha sido convocada la Asamblea Brasileña.

Madrid 25 11-15 m.

Segun se dice el Sr. Montojo aceptará la cartera de Marina.

Cerca de Burdeos se pactó entre algunos malhechores el descarrilamiento del tren Sud exprés fracasando tan criminal atentado.

construcción dentro del término de un año, pasado el cual sin cumplimentarlo, se verificará la obra á costa del propietario y de orden de la comisión local de salubridad, sin perjuicio de incurrir en la multa de 100 rs. vn.

Art. 113. Toda carga de materia fétida deberá extraerse de las casas particulares y de la población desde las nueve de la noche hasta las siete de la mañana en invierno, primavera y otoño, y desde las once hasta las cinco en verano, bajo la mutta de 10 rs. vn.

Art. 114. Los animales muertos se sacarán de las casas y serán llevados á enterrar en el campo, dentro del preciso término de doce horas, debiendo su dueño ponerlo en conocimiento del encargado de policía urbana para que éste pueda dictar las disposiciones convenientes, bajo la multa de 10 rs. vn. y pago de todos los gastos.

Art. 115. Cualquiera que lavare, se limpiare, ó echare basura en abrevaderos, fuentes ó estanques públicos, ó tan cerca de ellos que pueda ensuciar sus aguas, pagará la multa de 10 á 20 rs. vn.

Art. 116. No se permite, bajo la multa de 10 rs. vn., sangrar animales en ningún sitio público.

Art. 117. El que ensuciare las paredes de las iglesias ó de otros edificios públicos ú orinase en ellos, incurrirá en la multa de 10 rs. vn.; y lo mismo el que cometiere alguno de estos excesos en edificios particulares, si su dueño lo reclamase.

Art. 118. Se prohibe dejar ir por la ciudad cerdos y aves caseras sin conductor, no menos que darles de comer y tenerlos atados en la calle, bajo la multa de 10 rs. vn.

Pesas y Medidas.

Art. 119. El fiel contraste, nombrado por el Ayuntamiento, tendrá en su poder y bajo su responsabilidad los originales ó modelos de todos los pesos y medidas. Los trabajos que preste sea para rectificar los que se le lleven, sea para comprobarlos en su caso, con los originales, le serán competentemente remunerados por los interesados.

Art. 120. El Sr. Teniente encargado de la policía urbana, tendrá en lugar seguro otro juego de pesos y medidas, enteramente iguales á los del fiel contraste.

Art. 121. Los pesos y medidas deberán contrastarse cada dos años por lo menos.

Art. 122. Los vendedores que tuvieren faltos los pesos ó medidas, ó que aun sin serlo no estuvieren contrastados, serán sometidos á juicio de faltas para la imposición del arresto, multa y reprensión, que conjuntamente establece el artículo 184 del Código penal.

Art. 123. Igual juicio de faltas se celebrará contra todo vendedor que defraude al comprador en el peso ó medida del artículo.

Art 124. Si el dueño de los pesos que debieren comprobarse dudase de los que existen en poder del encargado de la policía, se llevarán inmediatamente los pesos y medidas en cuestión, á la casa del fiel contraste, con todas las formalidades que garanticen la fidelidad del acto, y allí se efectuará su comprobación, á presencia del mismo interesado.

Art. 125. Se prohibe á los vendedores pesar teniendo la balanza en la mano, bajo la multa de

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.

10 rs. vn. á excepción de cuando van paseando y vendiendo los artículos por la ciudad.

Art. 126. Si se ajustan una ó mas barcillas de cualquier articulo, se deberá usar de esta medida para la entrega, á menos que otra cosa no se hubiese pactado, bajo la multa de 10 rs. vn.

Art. 127. Todas las frutas que se acostumbran vender por medida deberán entregarse á colmo, no pactándose lo contrario, bajo la multa de 20 rs. vn.

Art. 128. En la venta de legumbres será la medida rasa, á menos también que no se haya pactado lo contrario, bajo la misma multa de 20 rs. vn.

Art. 129. Para venderse á colmo tanto las frutas como las legumbres, deberán tener las medidas el mismo diámetro que los modelos, bajo la multa de 20 rs. vn.

Art. 130. La cal de toda especie, la porcelana, el yeso, la teja molida, el aceite de linaza y el aguarrás ó espíritu de trementina, deberán venderse á peso y de ningun modo por medida, bajo la multa de 10 rs. vn.

Art. 131. La leche, lo mismo que el aguardiente y demás licores, se venderán por medidas de libra, media, etc., bajo la multa de 10 rs. vn. El vino se continuará vendiendo como hasta aquí por medidas que guarden exacta proporción con el precio de la conocida por *cuarter*, interin se arregle por arrobas y libras como los licores.

Art. 132. El paño y toda especie de tela de lana se ha de medir sobre el mostrador, por su doblez y no por la orilla, bajo la multa de 40 rs. vn.

Art. 133. Las piedras de cantera han de tener las dimensiones que á continuación se detallarán, y el cantero que no las observase, pagará 10 reales

trasquilar caballerias, perros y hacer cualquiera otra operación que desdiga de la limpieza que exije un sitio público, bajo la multa de cuatro rs. vn.

Art. 108. Nadie podrá sacar ni sacudir á la puerta, balcón ó ventana, sábanas, camisas ni otra clase de ropa, ni tampoco tapices, ruedos ó cualquiera otra cosa que pudiese incomodar á los transeuntes, bajo la multa de cuatro rs. vn.

Art. 109. No podrán tener dentro de la población depósitos de estiercol que comuniquen con calle ó plaza sinó con permiso por escrito del señor Teniente de Alcalde encargado de la policía urbana. El que los tuviere sin este requisito incurrirá en la multa de 10 rs. vn. y también el que, aún cuando hubiera obtenido el permiso omitiese limpiar el depósito cada ocho dias.

Art. 110. Las letrinas deberán precisamente vaciarse desde las diez de la noche hasta las cinco de la madrugada en invierno, primavera y otoño, y desde las once hasta las cuatro en verano; sufriendo el que en otras horas lo hiciese la multa de 50 rs. vn.

Art. 111. Ninguna letrina podrá comunicar con las alcantarillas de la ciudad, ni podrá echarse en éstas ó en conductos que á las mismas dirijan, ninguna especie de inmundicia. El que contravenga á alguna de estas disposiciones, sufrirá la multa de 50 á 100 rs. vn.

Art. 112. Los dueños ó inquilinos, que á la publicación de estas Ordenanzas no tuvieren letrina, lo pondrán en conocimiento del Ayuntamiento, bajo la multa de 20 rs. vn., el cual girará una visita á domicilio, y siendo el edificio susceptible de un desahogo tan preciso é indispensable para el aseo, limpieza y salubridad pública, dispondrá su